

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE	CAPÍTULO	67

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)</p> <p>-Evaluación de las iniciativas de inversión que no ingresan al Sistema Nacional de Inversiones</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de funcionarios Municipales de Secplan o encargados de elaborar proyectos capacitados para la presentación pertinente de las iniciativas de inversión postuladas al FRIL y/o Circular N° 33</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de funcionarios Municipales de Secplan o encargados de elaborar proyectos FRIL y/o Circular N° 33 capacitados/Total de funcionarios Municipales de Secplan encargados de elaborar proyectos)*100	0 %	N.M.	N.M.	0 % (0/75)*100	0 %	60 % (45/75)*100	10%	Reportes/Informes - Oficio de la Municipalidad indicando el N° de funcionarios que tienen como función elaborar los proyectos FRIL y/o Circular 33.- Lista de Asistencia a la capacitación.	1	1
<p>•Coordinación para la Planificación de la Inversión Regional</p> <p>-Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Presupuesto de Inversión Regional (PROPIR).</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Presentación de Informes de seguimiento del PROPIR de acuerdo a lo programado para el año en curso.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de Informes de seguimiento del PROPIR presentados en el año t/N° de Informes de seguimiento del PROPIR programados en el año t)*100	0 % H: 0 M: 0	67 % (2/3)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	100 % (3/3)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	0 % (0/3)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	0 % H: 0 M: 0	100 % (3/3)*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	5%	Reportes/Informes - Oficio a Sr. Intendente con Informe de Seguimiento del PROPIR	2	2
<p>•Coordinación para la Planificación de la Inversión Regional</p> <p>-Coordinar la</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Desarrollo de</p>	N° de Instrumentos Elaborados	0 unidades	1 unidades 1	1 unidades 1	1 unidades 1	0 unidades	1 unidades 1	10%	Reportes/Informes Instructivo con Orientaciones	3	

elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI).	Instrumentos dirigido a Instituciones Públicas con Orientaciones Estratégicas para la Inversión del FNDR. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI		H: 0 M: 0	H: 0 0 M: 0 0	H: 0 0 M: 0 0	H: 0 0 M: 0 0	H: 0 M: 0	H: 0 0 M: 0 0		Estratégicas y Oficio conductor		
<ul style="list-style-type: none"> •Aplicación de la Gestión Territorial en la Región del Maule -Conducción del proceso de Gestión Territorial en los territorios de la Región del Maule. •Aplicación de la Gestión Territorial en la Región del Maule -Apoyar la implementación de políticas que promuevan las prioridades de cada territorio. 	<u>Eficacia/Proceso</u> 4 Porcentaje de reuniones de difusión planificadas y/o a requerimiento de las Gobernaciones Provinciales y Municipios en las áreas temáticas trabajadas por la Unidad de Planificación de Desarrollo Regional del Gore Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de reuniones de difusión efectuadas en el año t/ N° total de reuniones planificadas y/o a requerimiento de las Gobernaciones Provinciales y Municipios en el año t)*100	0 %	S.I.	75 % (9/12)*100	0 % (0/12)*100	0 %	100 % (14/14)*100	5%	<u>Reportes/Infor mes</u> Oficio de Convocatoria y/o Lista de asistentes a cada Reunión de Difusión <u>Reportes/Infor mes</u> Oficio que remite a los Gobernadores Provinciales el "Programa Anual de Reuniones de Difusión, Planificación y Desarrollo Regional" Elaborado por el Jefe de División de la Unidad de Planificación y Desarrollo Regional durante el primer trimestre del año.	4	3
<ul style="list-style-type: none"> •Difusión de la gestión del Gobierno Regional y cooperación de organismos nacionales e internacionales -Elaboración y difusión de la cuenta pública y día 	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de ejemplares de la Cuenta Publica distribuidos oportunamente durante el año t	(N° de ejemplares de la Cuenta Pública distribuidos oportunamente en el año t./N°	65 % (975/1500)*100	0 % (0/0)*100	97 % (582/600)*100	0 % (0/600)*100	95 % (570/600)*100	98 % (589/600)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> - Documento de recepción fechado y/o oficio de envío de la Cuenta	5	4

de la región.	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	Total de ejemplares de la cuenta pública en el año t)*100								Pública.		
<p>•Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) -Planificación de la Inversión</p> <p>•Profundizar la implementación de un modelo de Gestión que apoye la Planificación y Gestión que realiza el Gobierno Regional del Maule -Aplicar las herramientas del sistema de información geográfica (SIG) en apoyo a la gestión del GORE Maule.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de iniciativas de inversión del FNDR aprobadas por el CORE (ingresadas vía SNI como por Circular 33 del Ministerio de Hacienda y FRIL) para el año t que estén ingresadas al Sistema de Información Geografico (SIG).</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de iniciativas de inversión del FNDR aprobadas por el CORE (ingresadas vía SNI, Circular 33 y FRIL) ingresadas al SIG en el año t/N° Total de iniciativas de inversión del FNDR aprobadas por el CORE en el año t)*100	S.I.	99 % (310/314) *100	98 % (380/387) *100	0 % (0/103)*10 0	95 % (285/300)* 100	98 % (295/300) *100	10%	Reportes/Infor mes - Informe de Gestión del SIG	6	5
<p>•Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) -Puesta en marcha de la inversión</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Monto del gasto comprometido en arrastre para el año t+1 /Marco presupuestario a fin del año t)*100	79 % (2135220 0/270612 99)*100	74 % (2291816 5/311690 48)*100	68 % (3062233 8/452354 87)*100	65 % (25438229/ 39000000) *100	70 % (31500000/ 45000000) *100	70 % (3150000 0/450000 00)*100	10%	Reportes/Infor mes -Reporte del Departamento de Estudios.- Reporte del Marco Presupuestario Vigente	7	6
<p>•Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) -Seguimiento y control físico-financiero de las iniciativas de inversión</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Monto ejecutado de la inversión (programa 02) al 30 de junio año t /Marco presupuestario vigente al 30 de abril año t)*100	43 % (1074521 7/248297 14)*100	53 % (1618524 4/306499 31)*100	53 % (2586744 2/484904 70)*100	55 % (17140416/ 31125307) *100	50 % (21469984/ 42939969) *100	50 % (2146998 4/429399 69)*100	10%	Reportes/Infor mes - Reporte SIGFE que indica monto devengado al 30 de junio.- Reporte del Marco Presupuestario	8	7

<p>•Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) -Seguimiento y control físico-financiero de las iniciativas de inversión</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje del costo efectivo de las iniciativas de inversión terminadas en el año, en relación con el monto inicial contratado.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria del costo efectivo de las iniciativas de inversión terminadas en el año t/Sumatoria de los montos establecidos en los contratos iniciales de las iniciativas de inversión terminadas en el año t)*100</p>	<p>100 % (1593123 6/159335 14)*100</p>	<p>100 % (1913045 4/191223 94)*100</p>	<p>100 % (2092621 9/208695 46)*100</p>	<p>100 % (275222/27 5222)*100</p>	<p>104 % (20989056/ 20181785) *100</p>	<p>102 % (4279723 0/419580 69)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> - Reporte Agregado del Costo de Ejecución v/s costo contratado de la Inversión Regional del año</p>	<p>9</p>	<p>8</p>
<p>•Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) -Seguimiento y control físico-financiero de las iniciativas de inversión</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>10 Porcentaje del plazo de ejecución efectivo de las iniciativas de inversión terminadas en el año, en relación al plazo de ejecución estipulado en el contrato inicial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria de los días efectivo de ejecución de las iniciativas de inversión terminadas en el año t /Sumatoria de los días establecido en los contratos iniciales de las iniciativas de inversión terminadas en el año t)*100</p>	<p>119 % (15610/13 126)*100</p>	<p>119 % (15139/12 761)*100</p>	<p>113 % (20324/17 944)*100</p>	<p>100 % (130/130)* 100</p>	<p>115 % (20636/179 44)*100</p>	<p>114 % (16832/14 726)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> - Informe Agregado de Plazo de Ejecución de las Iniciativas de Inversión Regional</p>	<p>10</p>	<p>9</p>
<p>•Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) -Puesta en marcha de la inversión</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>11 Porcentaje de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre identificadas al 30 de abril</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre identificadas al 30 de abril del año t/Número total de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre año t)*100</p>	<p>94 % (178/190) *100</p>	<p>78 % (159/203) *100</p>	<p>96 % (178/185) *100</p>	<p>81 % (118/146)* 100</p>	<p>95 % (252/265)* 100</p>	<p>95 % (252/265) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> - Reporte Agregado de la identificación presupuestaria de las iniciativas de arrastre</p>	<p>11</p>	<p>10</p>

Notas:

1 FRIL: Fondo Regional de Inversión Local

2 PROPIR: Programa Público de Inversiones en la Región del Maule.

3 La medición de EFECTIVO A JUNIO 2010 es de 0% ya que a causa del terremoto del 27/02/2010 las reuniones se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2010, siendo el Efectivo año 2010 de 42%, dado que se realizaron 5 reuniones de 12 programadas.

4 La Cuenta Pública se distribuye principalmente a Senadores, Diputados, Seremis, Directores de Servicio, Alcaldes, y a hombres y mujeres destacados de la región.

"Cuenta Pública": Informe mediante el cual el Intendente Regional da a conocer el resultado de la gestión del Gobierno Regional correspondiente al año anterior a las autoridades y comunidad regional. Esta Cuenta puede ser difundida de forma digital o en papel (impreso).

5 S.N.I.: Sigla que significa Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Planificación y Cooperación.

Circular 33: se refiere a las instrucciones que imparte año a año el Ministerio de Hacienda para las iniciativas de inversión que no ingresan al SNI

Las iniciativas aprobadas por el CORE corresponden a las ingresadas al S.N.I. de MIDEPLAN y a las recomendadas por el GORE conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda

6 Se definirá de la siguiente forma según NIP 2011: una iniciativa es considerada de Arrastre, cuando en el ejercicio presupuestario del año anterior, al menos un contrato fue ingresado en el Banco Integrado de Proyectos. A su vez, para poder ingresar un contrato es requisito que el ítem de inversión al cual corresponde el contrato, tenga la identificación presupuestaria a través de la resolución respectiva con toma de razón de Contraloría Regional. Dependiendo del grado de avance en el programa de gastos, el Banco Integrado de Proyectos contempla funciones automáticas de asignación de RATEs (Resultado del Análisis Técnico Económico), ya sea para dar continuidad al programa de gastos y/o simplificar procedimientos.

7 Programa 02: Corresponde a los recursos del FNDR para financiar proyectos Inversión Regional.

Se entenderá por Decreto de Asignación tramitado oportunamente a aquel que no demore más de 60 días.

8 Se entiende por "Costo Efectivo" el monto total invertido en una iniciativa de inversión, y se determina una vez terminada la iniciativa de inversión.

Iniciativas de Inversión: pueden ser Estudios, Programas y Proyectos de Inversión.

9 Días Efectivos de Ejecución: Es el tiempo contado en días corridos, ocupados en la ejecución de una iniciativa de inversión.

10 Proyecto de Arrastre: Una iniciativa es considerada de Arrastre, cuando en el ejercicio presupuestario del año anterior, al menos un contrato fue ingresado en el Banco Integrado de Proyectos de MIDEPLAN. A su vez, para poder ingresar un contrato es requisito que el ítem de inversión al cual corresponde el contrato, tenga la identificación (asignación) presupuestaria según la resolución respectiva.

Formulador: Entidad que crea e ingresa el proyecto en el Banco Integrado de Proyectos de MIDEPLAN.

Proyecto de Arrastre identificado: Corresponde al Proyecto del año anterior que cuenta con contrato y asignación de recursos para el año en curso con Toma de Razón por parte de la Contraloría Regional.

Unidad Formuladora: Entidad Pública que genera una iniciativa de inversión a través del Sistema Nacional de Inversión.

Ficha EBI: Reporte del Banco Integrado de Proyecto de MIDEPLAN, que da cuenta del estado en que se encuentra una iniciativa de inversión postulada al Sistema Nacional de Inversión.

Supuesto Meta:

- 1 El indicador se alcanzaría siempre que el Alcalde autorice la capacitación a sus funcionarios.
- 2 "No existen factores externos a la gestión del servicio que afecten el cumplimiento de la meta del indicador".
- 3 1 "No existen factores externos a la gestión del servicio que afecten el cumplimiento de la meta del indicador".
- 4 "No existen factores externos a la gestión del servicio que afecten el cumplimiento de la meta del indicador".

Por causa de "Fuerza Mayor" acreditada por el Jefe de Servicio, Gobernador o Alcalde se suspenden reuniones programadas en el "Programa Anual de Reuniones de Difusión, Planificación y Desarrollo Regional" las que se reprograman y ejecutan en el transcurso del mismo año.

Las solicitudes formales (por oficio) de las Gobernaciones y Municipios para realizar reuniones de difusión, planificación y desarrollo regional no superan el 10% de las reuniones programadas durante los años anteriores (12), decir a lo mas son 2 adicionales.

5 Las directrices de como se realizan estas Cuentas Publicas, son entregadas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Ministerio del Interior y la Subdere (Manual Operativo para Cuentas Publicas Regionales (CPR)) de acuerdo a instrucciones presidenciales, por tanto se supone que para el año 2011 se mantendrán las instrucciones de realizar cuentas publicas participativas y con ella la entrega de los ejemplares de CPR ya sea digital u otro medio.

6 El número total de iniciativas aprobadas por el CORE depende del Marco Presupuestario, por tanto el valor de los operadores para el año 2011 puede variar.

7 El cumplimiento de la meta comprometida para el año 2011 se basa en la estimación de que a nuestro Gobierno Regional la SUBDERE le asigne al menos los montos vía provisiones entregados en el año 2010 , ya que de esto dependera el valor del denominador. En la medida que se traspasen menos recursos va a disminuir la magnitud del denominador aumentando el porcentaje de arrastre. Así también en el caso de que se entregue una mayor cantidad de recursos en comparación a años anteriores aumentará el numerador, disminuyendo el porcentaje. El cumplimiento de este indicador se verá afectado por la oportuna rendición por parte de las Unidades Técnicas de los Gastos Administrativos (anticipos) en el ejercicio presupuestario anterior, para aquellos proyectos que se encuentran con el resto de sus ítems 100% ejecutados.

8 1) Contar con la Aprobación del CORE de la cartera de iniciativas de Inversión FNDR de proyectos nuevos para el año siguiente, a mas tardar el último trimestre del año anterior, para iniciar los procesos de Licitación, Contratación y Ejecución durante el primer trimestre del año, generando de esta forma inversión durante el primer semestre del año. 2) Que los Decretos de Asignación de recursos del nivel central sean tramitados oportunamente.

9 Que la ejecución de obras no tenga variaciones significativas causadas por deficiencias en el diseño de la iniciativa de inversión, ya que esto puede aumentar los costos ya que se necesitarán obras extraordinarias, siendo esto responsabilidad del formulador y evaluador de la iniciativa de inversión, ambos externos al servicio. Esto se asocia en gran medida con los proyectos de los convenios de programación suscritos por el GORE. Además que la región no haya tenido algún tipo de catastrofe que obligue a aumentos de obras u obras extraordinarias no programadas.

10 No se judicializarán (no se someteran a definiciones ante los tribunales de justicia) un porcentaje mayor a un 5% del total de los proyectos del año (la presentación de recursos de protección u otra acción de carácter legal es claramente ajena a la gestión de inversión). No se consideran en la medición del indicador aquellos proyectos a los cuales se les debe poner termino anticipado del

contrato por manifiesto incumplimiento del contratista conforme a las bases de licitación. Además la región no ha sido afectada por alguna catastrofe que obligue a otorgar mayores plazos para terminar las obras.

11 1) Que los gastos efectivos correspondientes a los fondos Sectoriales, para las iniciativas de inversión que tienen financiamiento compartido (FNDR y Sectorial, por ej. JEC), sean ingresados a mas tardar 1 mes después del cierre del ejercicio presupuestario del año anterior.

2) Que la ficha IDI de Arrastre (del BIP) sea creada por los formuladores en el periodo del ejercicio presupuestario del año anterior, contemplando el extender el plazo de ejecución a lo menos para el año siguiente del proyecto para cada uno de los Ítem (carta Gantt del calendario de Inversiones) conforme al procedimiento establecido en el Sistema Nacional de Inversión (SNI)

3) Que se cuente con los decretos de la DIPRES totalmente tramitados para poder identificar presupuestariamente las iniciativas de inversion y no se disminuya el marco presupuestario inicialmente aprobado para las diversas Provisiones.